

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002061367	<b>Fecha de emisión:</b>	11-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2021
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	QUISHPI CARCHI CARMEN AMELIA	<b>RUC:</b>	1717404816001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	quishpicarmen@outlook.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	quishpicarmen@outlook.com		
<b>Teléfono:</b>	023703014 0990372522				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	0270028664	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 23D01- PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	<b>RUC:</b>	2360002570001	<b>Teléfono:</b>	02-3703274
<b>Persona que autoriza:</b>	Abg. Cindy Espin	<b>Cargo:</b>	Directora Distrital MIES Santo Domingo	<b>Correo electrónico:</b>	cindy.espin@inclusion.gob.ec

<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARLON ANDRES TORRES TEJADA		<b>Correo electrónico:</b>	marlon.torres@inclusion.gob.ec
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	<b>Cantón:</b>	SANTO DOMINGO
	<b>Calle:</b>	EUGENIO ESPEJO	<b>Número:</b>	
	<b>Edificio:</b>	MIES INFA	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcda. Diana Mayorga		
<b>Dirección de entrega:</b>	EUGENIO ESPEJO y FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE, MIES INFA,			
<b>Observación:</b>	Se comunica al proveedor seleccionado por el sistema que debe coordinar la entrega con la Lcda Diana Mayorga encargada de bodega Cell: 0995354015 o con la Ing. Deiser Vera coordinadora de servicios sociales Cell: 0985357758.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el

respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA	Nombre: Abg. Cindy Espin	Nombre: CINDY FERNANDA ESPIN PALACIOS

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	29	1,0000	0,0000	29,0000	12,0000	32,4800	56 001 530802

<b>Subtotal</b>	29,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,4800
<b>Total</b>	32,4800

<b>Número de Items</b>	29
<b>Total de la Orden</b>	32,4800

**Fecha de Impresión:** viernes 13 de agosto de 2021, 16:53:09